



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DEL CARGO
LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA DE LA UNIVERSITARIA DE SANTA MARTA
CERTIFICA:**

Una vez revisados los cargos contemplados en la planta global de cargos de la Institución, aprobada mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 004 del 11 de septiembre de 2023, se certifica la insuficiencia de personal debido a que:

No existe personal pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio. X

Existe personal en la planta, pero este no es suficiente. _____

El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio. _____

Con los siguientes requisitos:

Persona Natural relacionada con las siguientes áreas del conocimiento:

FORMACION ACADÉMICA: Profesional en Comercio Internacional

EXPERIENCIA: Mínimo de 24 meses de experiencia profesional y/o relacionada con el objeto.

De acuerdo con la solicitud de certificación radicada en fecha 24 de febrero de 2025, realizada por la Rectora, JOCELINE AZAR NIGRINIS.

La presente certificación se expide en la ciudad de Santa Marta D.T.C.H., a los 25 días del mes de febrero de 2025, en cumplimiento del Artículo 01 del Decreto 2209 de 1998 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público delegatario de funciones presidenciales.



VANESSA PRADA RIVERA

Jefa de Talento Humano

Institución Universitaria Santa Marta